



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 2026

DALCAHUE, 19 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: Las necesidad de realizar traslado de la Escuela de Formación de Carabineros (Grupin) desde la ciudad de Puerto Montt a la ciudad de Dalcahue el día 22 de Diciembre para participar en desfile realizado en conmemoración del Aniversario de la comuna, artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 500.000.-** (Quinientos mil pesos) exento de IVA al oferente Sociedad de Transportes y Pasajeros Bahamonde Limitada, Rut N° correspondiente al traslado de la Escuela de Formación de Carabineros (Grupin) desde la ciudad de Puerto Montt a la ciudad de Dalcahue el día 22 de Diciembre para participar en desfile realizado en conmemoración del Aniversario de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura